

EL DEBATE SE DARÁ HOY

# Piden aplazar la convención del Partido Conservador para marzo

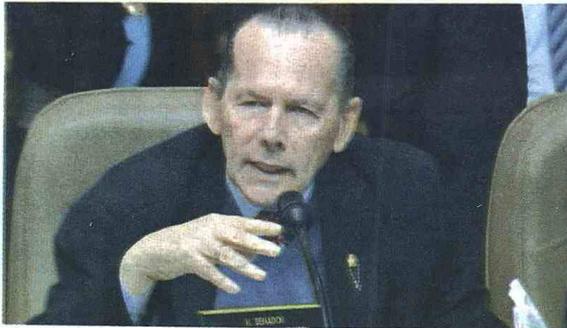
● Decisiones clave de la colectividad no deben tomarlas "los que aspiran, sino los que ya fueron elegidos": Laserna

**CONGRESISTAS DE** la colectividad están insistiéndole al Directorio Nacional Conservador (DNC) que aplaze para marzo la realización de la convención partidista.

Entre los más activos promotores de la idea está el senador barranquillero Roberto Gerleín, para quien "hoy los parlamentarios tenemos una credencial semimoribunda, próxima a expirar. El 19 de julio del año entrante ya no somos parlamentarios. Hoy mi opinión es la de un senador. Tiene el peso de mi credencial, porque uno es lo que es, más lo que representa. Pero el 9 de marzo, si soy derrotado, mi opinión no tiene importancia alguna. Y si vuelvo a salir electo mi opinión tiene la fuerza de la gente que me apoyó para volver al Congreso".

Expresó que él es amigo de que el 15 ó 20 de marzo, cuando se conozca la fuerza política de la colectividad tanto en Senado como en Cámara, con credenciales frescas, se determine la suerte del partido, "que puede ser candidato propio, coalición con otros partidos o marginamientos de las elecciones".

Por su lado, el también senador barranquillero Efraín Cepeda aclaró que hace poco el abrió en debate en el seno del Directorio. "Quería saber qué estaban pensando sus miembros y en la medida que hubo un amplio debate acordamos que mañana



UNO DE los más activos promotores del aplazamiento es el senador Roberto Gerleín. /Foto ENS

tomáramos la determinación de fondo si tendremos o no tendremos convención", dijo.

Cepeda anotó que de tiempo atrás ha expresado que le parece inconveniente darle prioridad a la convención sobre la elección al Congreso. "Creo que las energías del partido deben estar concentradas. Y al hablar del partido, hablo del Directorio, de los parlamentarios. Deben estar concentradas en las elecciones al Congreso. Y por eso creo que después de marzo se debe realizar la convención", expresó.

Eduardo Enríquez dijo que él también cree que se debe aplazar la convención para después de las elecciones al Congreso. "Considero que hay que madurar las distintas opciones que tiene el conservatismo, para emular con los otros candidatos a ocupar el solio de Bolívar", sostuvo.

El representante nortesantandereano Ciro Rodríguez anotó que en su concepto se debe aplazar porque el interés del partido tienen que ser las elecciones al

Congreso. "En eso debemos concentrarnos. Y una vez pasen estas elecciones de Congreso, definirá sus aspiraciones en materia de elecciones presidenciales", señaló.

Juan Mario Laserna expresó que ese tema hay que discutirlo de una manera profunda, los pros y los contras. "Indudablemente el partido tendrá unas elecciones difíciles en el Congreso. Y entonces toca ver que la decisión no la tomen los que aspiran, sino los que ya fueron elegidos", consideró.

Por su lado el senador huilense Hernán Andrade indicó que para él es lo mismo que los conservadores se reúnan el 4 de diciembre o después del 9 de marzo. "Me gusta la convención si trazamos un derrotero programático", aclaró.

Carlos Ramiro Chavarro expresó que está abierto a todo. "Creo que un partido político no puede ser una organización que tenga restricción estricta, sino que debe ser móvil, todos los caminos deben estar abiertos", declaró.

## Inaplazable: Salazar

A través de una carta, el senador caucano José Darío Salazar advirtió que de acuerdo a los estatutos del partido existe un compromiso por parte del Directorio Nacional de "realizar una convención cada dos años", lo que "implica una obligación de carácter legal y reglamentario".

Dado que "convocar y ejecutar dicho acto, es al mismo tiempo, una de las 'funciones principales' de este órgano colegiado", es para Salazar evidente "que existe una necesidad imperiosa de realizar 'la convención' por tratarse de un requerimiento establecido en la normatividad interna del partido".

A la luz de los estatutos y de la reforma política que los ampara, "de no realizar la convención en la fecha prevista, los miembros del Directorio estaríamos en una flagrante violación de las garantías electorales y democráticas establecidas en la ley colombiana, circunstancia que no sería bien vista por la militancia del partido y mucho menos en un ejercicio democrático", anotó el senador Salazar, alertando que "existen unas sanciones para los directivos del partido", eso sin contar con que la ley prevé la posibilidad de la suspensión de la personería jurídica hasta por cuatro años".

## Coordinadores en Buen Gobierno

Álex Char, Augusto Posada, Alfonso Prada, Carlos Ramiro Chavarro y Mario Suárez fueron presentados como coordinadores territoriales de la Fundación Buen Gobierno, quienes tendrán la misión de adelantar en las regiones a su cargo, la difusión de los logros de la administración del presidente Juan Manuel Santos y de trabajar porque sus políticas vayan más allá del 7 de agosto de 2014. De otra parte, hoy el general Óscar Naranjo hablará de seguridad en la Universidad Eafit, de Medellín, como primer certamen de la Fundación en Antioquia.

## El referendo completó trámite

Con una votación de 92 votos a favor, la Cámara aprobó la conciliación del proyecto que permitiría que los colombianos puedan refrendar los acuerdos de paz a los que se lleguen en La Habana. "Queda claro que no va a haber financiación oficial si no privada para las distintas opciones que son el sí, el no o la abstención. Hasta donde hemos podido detectar no hay vicios de trámite ni de fondo. Hemos sido muy cuidadosos en estas sesiones de Senado y Cámara. Yo pensaría que el diablillo de los vicios no estuvo esta vez", indicó el ministro de Justicia, Alfonso Gómez.

## Congestión en lo contencioso

El número de despachos judiciales dedicados a los procesos iniciados a partir del 2 de julio del año 2012, en la implementación del Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, ya resultan insuficientes para atender el creciente volumen de procesos, por lo que es necesario desarrollar acciones para evitar que por exceso de carga estos despachos vuelvan a congestionarse. Así lo encontró el Observatorio de la Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ) en alianza con la Universidad Externado de Colombia, tras monitorear dicha implementación.

# Magistrado Villarraga no será el único investigado

LA INVESTIGACIÓN por el posible favorecimiento a un militar acusado de falsos positivos, haciendo que su caso pasara de la justicia ordinaria a la penal militar, ya no solo se concentrará en el renunciado magistrado Henry Villarraga.

La Comisión de Acusación de la Cámara inició la investigación formal extendiéndola a los juristas José Ovidio Claros, Angelino Lizcano, Pedro Alonso Sanabria y Julia Ema Garzón. La Fiscalía, en el proceso que

le sigue al coronel Róbinson Javier González, realizó una serie de interceptaciones telefónicas legales en las que grabó al magistrado Villarraga acordando con el uniformado el presunto favorecimiento.

El representante santandereano Jorge Eliécer Gómez, del Partido Liberal, fue designado investigador del caso.

Específicamente los magistrados Garzón y Lizcano figuran entre los miembros del Consejo de la Judicatura que asistían a los almuerzos con los

militares en la cárcel de Puente Aranda

Pero algo más une a Lizcano, Villarraga y Garzón. Han estado en la mira de la Contraloría por el carrusel pensional en el Consejo Superior de la Judicatura. Y precisamente por haber sido favorecidos por un auto inhibitorio en ese caso, es que la Fiscalía acusó de prevaricato al representante por Guaviare, Constantino Rodríguez, del Partido Conservador, quien siendo presidente de la Comisión de Acusación profirió la mención

nada providencia cobijando a Lizcano, Garzón y Villarraga.

Como lo informó EL NUEVO SIGLO, el fiscal Eduardo Montealegre presentó ante la Corte Suprema una solicitud de revocatoria del auto que benefició a Lizcano, Garzón y Villarraga, escrito en el que puso en evidencia que no existió una investigación integral, sustentando la decisión final esencialmente en las propias declaraciones de los acusados, dejando de tenerse en cuenta pruebas que eventualmente permitían fundamentar cargos.